
DOCUMENTO

¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?

Documento de la Pontificia Comisión "Justicia y Paz" con ocasión del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar.

Introducción

1. El problema de la vivienda sobresale en el conjunto de las cuestiones sociales más graves a escala mundial. De hecho el grito de angustia proveniente de cuantos, hombres y mujeres, niños y ancianos, padecen esta necesidad de un techo bajo el que cobijarse o que sólo disponen de una mal llamada vivienda —exponente de una vasta pobreza y de una profunda deteriorización del ambiente social—, se aúna con una voz de alerta percibida en todos los pueblos, adquiriendo una resonancia específica en su máximo Foro Internacional, las Naciones Unidas (1).

El Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar es ocasión privilegiada para una toma de conciencia de la cruda realidad, revelada por las cifras presentadas por los organismos competentes. Son millones de personas las que carecen de una vivienda adecuada (2). Se debe, pues, sensibilizar la conciencia moral con vistas a una mayor justicia social y a una más amplia solidaridad.

Los dirigentes políticos, los responsables religiosos, la opinión pública en general reconocen que la situación de la falta de vivienda para millones de seres humanos es un problema grave y al igual que otros problemas sociales a escala mundial, como el desempleo o la deuda exterior de los países pobres, requiere un tratamiento urgente. Se trata de un serio obstáculo al desarrollo económico y social y al logro de las condiciones mínimas necesarias para una vida humana digna. En verdad se está violando un derecho humano fundamental. Responder de modo adecuado a este problema exige el desarrollo de una voluntad política concertada, así como de una conciencia de la responsabilidad colectiva de todos, particularmente de los cristianos, para el futuro de la sociedad.

(1) Cf. Resolución 10/1: "Strategie mondiale du logement jusqu'en l'an 2000" de la décima sesión de la Comisión de asentamientos humanos, Nairobi (Kenya) du 6 au 16 avril 1987.

(2) Informe sobre el Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos, Vancouver, 31 mayo-11 junio 1976.

Informe del director ejecutivo de la Comisión de asentamientos humanos; 2. "Logement et Services aux pauvres. Un appel à l'action", Nairobi, 6-16 avril 1987.

S. V. Sethuraman, "Basic Needs and the Informal Sector: The case of low-income housing in developing countries", BIT, Ginebra, 1986.

Inter Caritas "Année internationale du logement des sans-abri (1987)", número 1/86, edición suplementaria, Città del Vaticano.

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

2. La Iglesia católica siente el dolor de estos millones de personas y quiere hacerlo suyo. La Iglesia, en su acción caritativa y social, ha tenido siempre, desde las primeras comunidades cristianas, una predilección por los pobres, los necesitados, los desprotegidos de la sociedad. La riqueza humana y espiritual de las innumerables obras de caridad y de beneficencia creadas por la Iglesia a lo largo de su existencia, son el mejor monumento histórico de esta dedicación y amor de preferencia a los pobres.

La Iglesia, con su experiencia y tradición en humanidad, hace un llamado a gobiernos y dirigentes de la sociedad a tomar las necesarias decisiones y emprender programas económicos que respondan eficazmente a la demanda de vivienda que llega de los grupos sociales más pobres y marginados de la sociedad.

En este documento, la Iglesia se propone ofrecer una reflexión sobre su experiencia, testimonio y compromiso. En el marco de su doctrina social se ve el problema y lo interpreta, intenta una comprensión global del mismo, propone una valoración ética que fundamenta propuestas concretas de acción y habla de sus esfuerzos y acciones de caridad. Ella sabe que, buscando y recorriendo el camino de la justicia social y venciendo los egoísmos, se puede avanzar eficazmente hacia la solución de la crisis de la vivienda.

I. Ante una situación social de emergencia

Esta Pontificia Comisión "Iustitia et Pax" ha recogido información sobre el problema de la vivienda. Con este fin, se ha dirigido a todas las Conferencias episcopales y a las Iglesias orientales católicas, las cuales han respondido con ejemplar diligencia.

1. La información recogida confirma las dimensiones alarmantes de la situación. La magnitud del problema de los "sin techo" o de aquellos cuya vivienda es inadecuada, según los criterios normalmente aceptados (3) es tal que crea una sensación de impotencia para resolverlo. Si al aspecto cuantitativo de los millones de personas incluidas bajo la expresión "sin techo" se suma el aspecto cualitativo —el de las condiciones infrahumanas de vida—, el fenómeno aparece todavía más impresionante.

Estudios e informes sobre este fenómeno revelan además de las dimensiones numéricas del problema, la cruda imagen de lo que es la vida de los "sin techo". Una descripción fenomenológica de esta realidad ayudará positivamente a percibir mejor la extensión y los niveles del problema.

2. Se puede hacer un nutrido catálogo de las diferentes categorías de personas que nunca han tenido una casa, o que, teniéndola alguna vez, la han perdido. Tanto unos como otros carecen en el presente de toda posibilidad de adquirirla. Hay multitudes en el mundo de hoy que nacen, viven y mueren en la intemperie. Pero hay además refugiados, desplazados por la guerra o por las calamidades naturales. Muchos otros son víctimas de la injusticia o la avaricia.

Algunas cifras son suficientes para dar una idea de la extensión del problema. Mil millones de personas, es decir, una quinta parte del género humano, carece de una vivienda digna. Cien millones se encuentran literalmente sin techo. En Europa occidental, por ejemplo, más de un millón de ciudadanos buscan denodadamente un alojamiento digno. Se estima en veinte millones el número de niños que en América Latina duermen en las calles. En 1986 más de 600 millones de personas —el 45% de la población mundial urbana— vivía en los cinturones de miseria de las grandes ciudades modernas, en los barrios y chabolas.

3. Conviene ahora examinar de cerca el aspecto cualitativo, es decir, la realidad englobada en la expresión "sin techo".

(3) Las dos categorías pueden ser comprendidas bajo la expresión "sin techo" o "sin hogar", utilizada por la Organización de las Naciones Unidas.

¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?

En primer lugar, están los individuos "sin techo", víctimas, con frecuencia, de problemas personales (alcoholismo, desempleo, crisis familiar, o simple marginación social) cuya solución no consiste en la sola provisión de refugio o vivienda. Cada una de estas personas lleva el peso de un problema diferente que es a veces la causa de la falta de vivienda. Además todos ellos se encuentran en clara desventaja frente a las posibilidades que ofrece el mercado de la vivienda. La solución perentoria proviene, en muchos casos, de la asistencia social sea del Estado o de la Iglesia, o sea de las instituciones privadas.

En segundo lugar, están los jóvenes en edad núbil y las parejas de novios que desean contraer matrimonio y fundar una familia. Con frecuencia los grandes costos, necesarios para la adquisición de una vivienda digna y aun la misma escasez de viviendas, comportan largos e inoportunos retrasos limitando y obstaculizando a veces gravemente el derecho a escoger estado y formar una familia. Estas dificultades reales y concretas crean frecuentemente una barrera psicológica, una verdadera fuerza disuasiva ante el compromiso matrimonial. Quienes superando estos condicionamientos acceden a formar una familia, deben en ocasiones permanecer en el hogar de los padres o continuar durante años soportando los gastos de la adquisición de la casa o de los altos alquileres, que inciden negativamente en la constitución y legítimo desarrollo de la nueva familia. Así, por ejemplo, no es raro que los primeros años de la vida familiar estén condicionados por estos agentes extrínsecos, motivando una casi forzada limitación de la natalidad que perjudica al desarrollo armónico de la vida conyugal de los esposos, a la misma sociedad e incluso a toda la Iglesia.

En tercer lugar, está el grupo social de los marginados tanto en las zonas rurales como en las urbanas, instalados en precarios asentamientos humanos, con todas las formas de miseria: problemas de tipo social, económico, jurídico y político que tal situación engendra.

Estos asentamientos humanos, que se encuentran poco más o menos en todo el mundo, y cuyas denominaciones forman parte del vocabulario de muchas lenguas (4), se asemejan bastante: construcciones improvisadas, hechas con materiales de segunda clase o de desecho —lata, cartón, plástico, bambú, etcétera— sin un plan de conjunto y sin trabajos de infraestructuras, levantadas con frecuencia ilegalmente en terrenos de propiedad del Estado o de particulares. Estos asentamientos humanos son mirados con temor y desconfianza por los habitantes de la otra cara de la ciudad, quienes los consideran más como el lugar de procedencia de muchos males: alcoholismo, droga, delincuencia, etc., que como colectividad de personas humanas, de cuya promoción y desarrollo son responsables. Como sucede en otros casos, el sintoma pasa a ocupar aquí el puesto del problema verdadero.

Si la situación y extensión del problema en las ciudades es alarmante, también lo es, aunque un poco menos trágico, en los campos o zonas rurales. Sin embargo, las condiciones de vida continúan siendo, para millones de campesinos y de aborígenes, inhumanas: viviendas deterioradas, desnutrición crónica, falta de servicios de agua potable, de luz eléctrica, de condiciones sanitarias, de escuelas, de transporte, etc.

El problema de los que, estrictamente hablando, "no tienen techo", es ciertamente el más urgente y el más grave. Pero no es el único. El mismo debe ser examinado en relación con una crisis habitacional que afecta a capas enteras de la sociedad en muchas partes, no todas ellas bajo el nivel de la pobreza. Esta crisis tiene también un doble aspecto: cuantitativo, porque las viviendas faltan o no las hay en número suficiente; y cualitativo, porque las que hay no son con frecuencia verdaderamente dignas.

Si esto se experimenta a niveles sociales y económicos más altos, a nadie debe extrañar ya que, a niveles inferiores, como consecuencia de una especie de lógica viciada, haya tantísima gente que, pura y simplemente, carezca de "casa" en el sentido propio de la palabra, es decir, de un lugar para cobijarse y ser protegido de la intemperie.

(4) Favelas, tugurios, villas miserias, baracche, shanty-towns, callampas, chabolas, bidonvilles, siums, pueblos nuevos, etc.

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

En el curso de este documento, se tendrá constantemente presente, en la medida de lo posible, ambos aspectos.

La realidad de la carencia de vivienda, así someramente descrita, constituye sin duda uno de los indicios más desconsoladores de la situación de infradesarrollo en que viven inmensas muchedumbres; o, para ser más exactos, una porción elevada del género humano.

Esta situación no es solamente un hecho ante el cual las instancias responsables y todos nosotros debemos reaccionar, sino que desde el punto de vista ético es además, un escándalo, y una prueba más de la injusta distribución de los bienes que originariamente están destinados a todos (5).

II. Un doloroso signo de los tiempos

Estudiar, interpretar y comprender la situación de quienes carecen de una vivienda digna, es entrar en un proceso de discernimiento, es decir, de examen, distinguiendo, comparando y valorando los datos cuantitativos y cualitativos inherentes al masivo fenómeno sociológico de los "sin techo" en la época contemporánea. Este examen de los aspectos implicados es un camino válido para obtener la comprensión global del problema: su conexión con los otros aspectos esenciales de la vida del hombre, sus causas y su relación con la dialéctica y contraste de la pobreza-abundancia.

1. La situación de los "sin techo" no es un fenómeno aislado, pues en toda realidad socioeconómica —y la vivienda es una de éstas— el hombre es el verdadero punto de convergencia y de encuentro. Ahora bien, uno de los aspectos esenciales de la realidad del hombre son sus condiciones de vida, es decir, todos aquellos elementos que determinan el nivel de vida de una población, de una comunidad local o de un grupo humano.

Este aspecto esencial de las condiciones de vida, comprende las necesidades fundamentales del hombre, a saber: educación, alimentación, vivienda, salud, vestido, empleo. Por esto, para la interpretación y comprensión de las abundantes cifras y datos sobre el problema de los sin casa, se ha de tener la valentía de poner en relación la cuestión de la vivienda con el conjunto de los otros aspectos.

2. La carencia de vivienda, tal como la reflejan las cifras —sin olvidar que en algunos casos es fruto de una coyuntura de problema personal o de fracaso familiar— ha de ser vista más bien como una crisis estructural, cuyas causas son múltiples y que dan como resultado la pobreza como signo doloroso de los tiempos en que las desigualdades socioeconómicas han creado la separación inhumana indicada en la expresión Norte-Sur o países ricos-países pobres; separación y desigualdad que hoy se encuentran también en las sociedades del Norte.

Detrás de la extensión y magnitud del problema habitacional de millones de seres humanos están el desempleo, los bajos salarios, el éxodo rural y una demasiado rápida y a menudo incontrolada industrialización. La situación se hace aún más compleja a causa de una serie de factores demográficos, como el rápido crecimiento de la población en algunas zonas y en modo particular el fenómeno de la urbanización. Además, se han de señalar las políticas y estrategias de gobierno que sean inadecuadas o insuficientes en materia de vivienda.

Algunas de estas causas merecen un examen especial. Pero es bueno tener presente que el fenómeno de la carencia de vivienda, como se decía más arriba, es un problema estructural y no simplemente coyuntural.

Las dificultades para adquirir o alquilar una casa digna y conveniente tampoco suelen ser un problema individual, sino que son consecuencia, por una parte, de los altos costos del mercado

(5) Cf. Const. Past. *Gaudium et spes*, n. 69.

¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?

de la vivienda y, por otra, de los excesivamente bajos salarios en países cuyas estructuras económicas y sociopolíticas están en crisis. En estas sociedades el trabajo es a menudo considerado una mercancía entre las muchas que acceden al mercado. Sin embargo, el trabajo debe proporcionar al que lo realiza medios suficientes para satisfacer sus necesidades y las de las personas que económicamente dependen de él. Una de estas necesidades esenciales —conviene recordarlo— es la vivienda digna. Una gran parte de la población tiene el trabajo como única fuente de ingresos y son muchos los millones de personas que están por debajo del llamado salario familiar, y muchos otros por debajo del salario mínimo legal. Esta insuficiencia salarial, sobre todo en los países pobres, incide negativamente en las posibilidades de acceder a una casa.

En la situación actual, una serie de factores demográficos hacen más difícil la tarea de responder al problema de la vivienda. En algunas regiones donde ya se dan situaciones precarias respecto al desarrollo económico y humano, se constata un rápido crecimiento de la población, lo cual complica la situación ulteriormente. En otras regiones aparecen nuevos desafíos representados por los cambios en las estructuras de la población, por ejemplo, su paulatino envejecimiento.

Pero el fenómeno demográfico más significativo respecto al problema de la vivienda es el de la urbanización, un fenómeno que el Papa Pablo VI examinó en su Carta Apostólica *Octogésima Adveniens* (6).

La población del mundo se concentra cada vez más en las zonas urbanas. En 1950 el 29% de la población vivía en zonas urbanas; en 1980 esta cifra ha alcanzado el 40%. Se prevé que poco después del año 2000 más de la mitad de la población mundial habitará en ciudades.

Junto a la rapidez del proceso de urbanización, se nota además un cambio en las estructuras de las ciudades, sobre todo con el crecimiento de ciudades de gran extensión. Se calcula que en los próximos veinte años la población de estas "megalópolis" se duplicará, la mayor parte de las cuales estarán situadas en países en vías de desarrollo. Tales ciudades no cuentan con las infraestructuras necesarias para responder a las exigencias de sus poblaciones en lo referente a la alimentación, trabajo, transporte y vivienda.

Por consiguiente, toda reflexión sobre el tema de los "sin techo" tendrá que examinar más de cerca las causas esenciales de la urbanización, lo cual constituye uno de los problemas más complejos de la organización de la sociedad contemporánea.

Entre las causas de la crisis de la vivienda no se puede dejar de mencionar el factor político. La mayoría de los Estados poseen, o se proponen tener, una política habitacional. A nadie escapa la complejidad de esta política en el mundo de hoy. Pero podríamos preguntarnos si las decisiones de los gobiernos, en este campo, han respetado siempre las debidas prioridades, o si la grave situación actual no es también consecuencia de un pavoroso atraso, que, en las actuales circunstancias, y a pesar de laudables esfuerzos, será difícil colmar. Una justa política de la vivienda deberá necesariamente implicar la participación no sólo del Estado, sino también del sector privado, y deberá además incentivar programas de ayuda mutua y de colaboración dentro de las comunidades.

No se puede ignorar tampoco que la falta de vivienda es a veces consecuencia de la inestabilidad política, de las situaciones de conflicto interno o de la guerra. Aquí se inserta el problema de los refugiados, que desemboca casi siempre también en un problema de carencia de techo. El presente documento no ofrece la posibilidad de un examen exhaustivo del problema de los refugiados; éste presenta características propias que exigen una vasta acción de solidaridad internacional. Mas no se puede olvidar el hecho de que los refugiados, entre la población mun-

(6) *Octogésima adveniens*, nn. 8-12.

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

dial de los "sin techo", constituyen uno de los grupos en situación de pobreza y de sufrimiento más dramáticos. A menudo han de pasar años en campos de acogida provisional o en viviendas que serían aceptables solamente para situaciones de emergencia y transitorias. Estas personas han de vivir en condiciones de extrema precariedad: sin poder prever su futuro, expuestos a las consecuencias de la guerra o de los conflictos que les circundan, carentes de sus enseres y lejos de sus seres queridos.

Sucede asimismo que poblaciones enteras son desplazadas del lugar normal donde habitan para servir a proyectos económico-políticos de discutible inspiración ideológica. Se comprueba que, en estos casos, no se provee, como se debiera, a la adecuada reinstalación de las personas y familias desplazadas.

Una distinción o separación forzada o impuesta de zonas asignadas a los habitantes de una ciudad según el diverso origen racial es en sí misma una inaceptable forma de discriminación y conduce inevitablemente a la diferente calidad de viviendas según los grupos.

Todas estas causas, que están en la raíz del problema de la vivienda, hablan por sí solas de una situación generalizada de pobreza, relativa o absoluta, sobre todo en los países llamados del Tercer Mundo. En conjunto, la situación de los "sin techo" es el producto de la pobreza y de la marginación social. En otras palabras, es el resultado del conjunto de factores económicos, sociales, culturales, físicos, emocionales, morales, sobre todo de quienes jamás se han visto integrados en el sistema social vigente. Dicha integración es difícil o imposible, según sea la categoría de los "sin techo", a no ser que se den cambios y transformaciones substanciales en el seno de las sociedades marcadas por esta brecha.

El tratamiento que las organizaciones de asistencia social y de socorro dan a las personas "sin techo", puede con frecuencia aparecer como la solución de un problema individual o privado, como el caso de un "enfermo" o disminuido predispuesto a vivir de ese modo.

Así puede suceder que la administración de los servicios públicos del Estado juzgue que tales personas no tienen necesidad de especial atención o ayuda, aparte de aquella que ya les proporcionan las instituciones de beneficencia y de caridad, cuando en realidad se trata de un problema de estructuras de la organización de la sociedad o del país.

3. Las causas enumeradas, no necesariamente exhaustivas, privan al individuo y a la familia, de un bien fundamental, que responde a una necesidad suya primaria, en la cual confluyen varias otras necesidades derivadas, difíciles o imposibles de satisfacer.

Sin duda, más allá de estas causas inmediatas se encuentran causas más radicales de los actuales males sociales: una injusta distribución de los bienes, la escisión entre ricos y pobres en una misma sociedad o entre naciones y continentes enteros. "Así en los países del llamado Tercer Mundo, a las familias les falta muchas veces, bien sea los medios fundamentales para la supervivencia como son el alimento, el trabajo, la vivienda, las medicinas, bien sea las libertades más elementales" (7).

III. Valoración ética y cristiana

1. El discernimiento de la compleja situación de los "sin techo" no puede reducirse sólo a una interpretación crítica y a su comprensión global, sino que debe abarcar incluso la valoración ética de este nuevo reto de la pobreza en la época contemporánea.

Tal valoración no debe tener como primer objetivo la determinación de las culpas o responsabilidades que llevan a semejante situación y la mantienen, aunque tampoco se excluye.

Conviene, ante todo, subrayar que la carencia de vivienda, en esta perspectiva estructural y no coyuntural, es percibida hoy como una deficiencia jurídica.

(7) JUAN PABLO II, Exhort. Apost. *Familiaris consortio*, n. 6.

¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?

2. Varios documentos de carácter internacional (8) afirman claramente entre otros derechos propios de la persona humana, el derecho a la vivienda, y esto, en relación con el derecho "a un nivel de vida suficiente" (9).

A su vez, la Iglesia ha querido, significativamente, que el derecho a la vivienda fuera incluido en la Carta de los Derechos de la Familia. La necesidad de este documento había sido sugerida por los padres participantes en el Sínodo de los Obispos de 1980. Entre otros derechos fundamentales, ya entonces se enumeraba "el derecho a una vivienda adecuada, para una vivienda familiar digna" (10). Siguiendo en esta línea, la Santa Sede, acogiendo la petición de los Padres Sinodales, publicó posteriormente esta carta "para presentarla a los ambientes y autoridades interesadas" (11). En ella se dice concretamente que "la familia tiene derecho a una vivienda decente, apta para la vida familiar, y proporcionada al número de sus miembros, en un ambiente físicamente sano que ofrezca los servicios básicos para la vida de la familia y de la comunidad" (12).

Ahora bien, estas formulaciones jurídicas tratan de expresar la verdadera dimensión de la carencia de vivienda. No es sólo un hecho de carencia o privación. Es la carencia o privación de algo debido y, por consiguiente se trata de una injusticia. La consideración ética del problema de la vivienda debe, pues, comenzar por este aspecto.

La persona o la familia que sin culpa suya directa carece de una "vivienda decente" es víctima de una injusticia. A la luz de lo expuesto anteriormente, tal injusticia es claramente una injusticia estructural, causada y mantenida por injusticias personales; pero en sí misma es también un fenómeno autónomo e independiente, con su propia fuerza interna, desordenada e injusta.

Esta injusticia debe ser considerada bajo dos aspectos distintos, aunque necesariamente vinculados.

El primero, es el de las personas y familias sin casa, o sin casa digna. Estas personas y familias sufren una grave injusticia al carecer de una vivienda conveniente, aunque sea de pequeñas dimensiones, porque sin ella no pueden vivir dignamente como personas o como familias. A esto se añade que, a veces, ni siquiera pueden vivir, es decir, simplemente subsistir. Los informes recabados más de una vez mencionan casos de muerte de personas sin techo causada por intemperie, frío o calor. En cualquier gran ciudad la vida está hoy marcada por estos graves episodios, a los cuales no se presta siempre la debida atención.

Bajo otro aspecto, la injusticia que sufren las personas y familias sin techo se podría imputar a una organización social o a una voluntad política, a veces deficientes e impotentes.

En efecto, conviene recordar que tanto la sociedad como el Estado están obligados a garantizar a sus miembros o ciudadanos unas condiciones de vida sin las cuales es imposible realizarse dignamente como personas y como familias.

El hecho de que, en ciertas partes del mundo y desde tiempo inmemorial, gran parte de la población desarrolle la vida diaria —tanto a nivel personal como familiar—, en la vía pública, no exime ciertamente de tal obligación. En efecto, no se puede aducir, que la carencia de vivienda pertenece a una determinada forma de cultura. Lo que no cubre las necesidades mínimas del hombre —solo o en familia— y de su propia dignidad, no puede considerarse parte de una cultura auténtica. Bajo este punto de vista, el derecho a la vivienda es un derecho universal.

(8) Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 25, 1; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 11, 1; Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, art. 5, e, III; Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, art. 21; Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, art. 21; Carta de los Derechos de la Familia, art. 11.

(9) Decl. ONU, art. 25, 1.

(10) JUAN PABLO II, Exhort. Apost. *Familiaris consortio*, 46.

(11) *Ibid.*

(12) *Carta de los Derechos de la Familia*, art. 11.

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

3. Convendrá recordar a estas alturas la antigua enseñanza de la Iglesia católica, puntualizada por el concilio Vaticano II, sobre el destino universal de los bienes. Se dice al respecto: "Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad" (13).

Esto significa claramente que aquellos bienes sin los cuales no es posible llevar una vida humana digna, deben ser procurados equitativamente a cuantos carecen de ellos.

Aplicando esta enseñanza de la Iglesia sobre el destino universal de los bienes, se comprende que la propiedad tiene una función social, subordinada al derecho del uso común (14).

La reflexión sobre este principio nos ayuda a entender que la vivienda constituye un bien social primario y no puede ser considerada simplemente como un objeto de "mercado".

Es conveniente examinar ahora cómo, en la práctica, este principio se aplica a la cuestión de los "sin techo", para poder responder a algunas situaciones difíciles en distintas partes del mundo.

Es un hecho cierto que en algunas grandes ciudades el número de las viviendas sin habitar sería suficiente para acoger a la mayor parte de los "sin techo", aun siendo estos últimos bastante numerosos. Existen personas sin casa, pero existen también casas sin personas dentro. Ante semejantes situaciones, las autoridades públicas tienen la responsabilidad de establecer unas normas para la justa asignación de las viviendas. Esto no significa, sin embargo, que el Estado pueda atribuirse un monopolio respecto a la construcción o asignación de las viviendas. La experiencia de las regiones donde rige este tipo de política indica que también allí se dan graves problemas de falta de alojamiento.

Pasando a continuación a situaciones todavía más concretas, es menester indicar, ante todo, el problema de la especulación edilicia en sus varias formas. La propiedad está al servicio de la persona. Toda práctica de especulación que desvía el uso de la propiedad de su función al servicio de la persona hay que considerarla un abuso.

Dos problemas particulares merecen también una breve reflexión.

A menudo se constata un particular conflicto de derechos o de legítimos intereses en el caso de las viviendas viejas o necesitadas de restauración urgente. El inquilino sufre a causa del deterioro del inmueble, mientras el propietario, especialmente si es un pequeño propietario, no consigue revalorizar su propiedad. En este caso se necesita una política, incluso de renovación edilicia, que promueva el derecho de una de las partes sin causar un daño desproporcionado a la otra.

En las grandes ciudades, en fin, sobre todo en la de los países en vía de desarrollo, junto al fenómeno del éxodo del campo a la ciudad, se da el grave fenómeno de quienes construyen abusivamente su vivienda en terreno ajeno, ya sea público o privado. Muchas veces, estas personas se ven abocadas casi a la desesperación, no hallando otra posibilidad de contar con una vivienda, aunque sea precaria. Estas situaciones exigen también una solución urgente que responda al derecho de toda persona a tener una vivienda digna. Es claro que el problema no se resuelve sólo mediante traslados forzosos y la destrucción de acampados enteros. Una justa solución exige además que se afronten seriamente las raíces del problema de las migraciones interiores.

Por último, nuestra reflexión sobre el complejo problema de los "sin techo", nuestra premurosa llamada a la solidaridad humana, no puede dejar de decir una palabra sobre el tema, siempre lleno de sufrimientos personales, del desahucio judicial. Aunque sea legítimo, desde el

(13) Const. Pas *Gaudium et spes*, 69.

(14) Cf. JUAN PABLO II, Encíclica *Laborem exercens*, n. 14.

¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?

punto de vista jurídico, el recurso al desahucio judicial plantea una serie de interrogantes éticos cuando están en juego personas que no tienen verdaderamente otra vivienda.

Todo lo que hemos dicho respecto a algunas situaciones difíciles nos llama la atención sobre el hecho de que toda familia, para llevar a cabo la propia misión, necesita tener la garantía de una cierta seguridad, también en lo que se refiere a la vivienda. El derecho al techo incluye el concepto de seguridad.

El progreso social en este campo depende de la capacidad de la sociedad para hallar unas medidas audaces en la política de los alquileres, así como de la capacidad para llevar a cabo unos programas de planificación local, con una amplia participación de la comunidad, que sea capaz de garantizar a la población un ambiente que promueva el desarrollo educativo, sanitario, cultural y religioso de todos.

En varias ocasiones se ha hablado ya de la necesidad, en el marco de la política de la vivienda, de promover la más amplia participación de las diversas instancias de la sociedad. La experiencia demuestra que, a la par con la autoridad pública, y a veces antes que ella, algunas organizaciones privadas y públicas intentan remediar la carencia de vivienda y asistir a los individuos o familias "sin techo". En este contexto es donde se inserta la acción de la Iglesia.

Un punto importante que conviene subrayar aquí es que el problema de una vivienda digna no lo es solamente para los millones de personas que lo padecen, ni es un problema sólo de las instituciones; lo es también para cada hombre y mujer que posee una casa y descubre o toma conciencia más clara de la vastedad y profundidad del drama de los que carecen de ella. Cada uno de nosotros debe sentirse, pues, obligado a hacer cuanto esté de su parte, o directamente o por medio de las diversas instituciones que se ofrecen, para que este objetivo de tener casa sea un bien disfrutado por otros.

Esto de ninguna manera exime, antes al contrario, compromete la acción de los mismos hombres y mujeres privados de vivienda. A éstos —debidamente concientizados, si fuera necesario, mediante una adecuada asesoría legal que defienda sus derechos— se les debe animar a que formen asociaciones de base para promover la consecución de una vivienda y, al mismo tiempo, conviene mantener viva ante la sociedad la conciencia de una tragedia que todos tendemos a ignorar. Es doloroso comprobar que incluso la misma carencia de vivienda puede habituar a algunas personas y familias a unas condiciones precarias de subsistencia.

En este contexto no se deben olvidar las diversas categorías de personas que, a veces, en base a una propia tradición secular de nomadismo, prefieren no residir en un lugar particularmente determinado, dado que pertenecen a ese grupo de personas cuya vida transcurre cambiando constantemente de sitio. Estas personas tienen el derecho de acceder a unos lugares adecuados a sus circunstancias, donde puedan encontrar unos servicios primarios y asimismo puedan cuidar el desarrollo físico, intelectual, cultural y religioso de sus hijos. Por desgracia tales personas no encuentran siempre la debida comprensión por parte de la población fija, por no hablar de la intolerancia y de la agresión de que son objeto en algunos casos. Es menester, por consiguiente, promover lazos de amistad y solidaridad con dichas personas y tener una mayor comprensión hacia su cultura y sus problemas específicos.

4. Para todo cristiano y para la Iglesia, como Pueblo de Dios, la realidad de las personas y familias "sin techo" se presenta como un llamamiento a la conciencia y una exigencia a poner remedio.

En cada persona o familia que carece de lo fundamental, sobre todo, de vivienda o de vivienda "decente", el cristiano debe identificar al mismo Cristo, tal como nos lo presentan las conocidas palabras del Evangelio de Mateo: "Tuve hambre y no me disteis de comer; tuve sed y no me disteis de beber; fui peregrino y no me alojasteis; estuve desnudo y no me vestisteis" (Mt 25,42 s.). En las dos últimas categorías de personas se puede ver justamente, en cierto modo, la situación real de los "sin techo", en los cuales es necesario identificar al Señor. Cuando El vino a este mundo "no había sitio para ellos en el mesón" (Lc 2,7).

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

En este mismo sentido, el contraste que la parábola del Evangelio de Lucas establece entre los dos protagonistas —el rico que "banqueteaba cada día" y "Lázaro... echado en su portal"— manifiesta una clara contraposición por lo que se refiere a la vivienda. Sabemos bien el juicio que mereció la actitud de absoluta indiferencia del rico frente a la grave necesidad de Lázaro, pues la situación distinta de uno y de otro se invierte en el otro mundo; Lázaro goza "en el seno de Abraham" y el rico es "atormentado" por las llamas. Y esto de un modo definitivo, ya que el abismo es infranqueable (Lc 16,19-31).

Por lo demás, en la perspectiva de la Sagrada Escritura, está puesto de relieve el valor que la vivienda representa para cada persona y, sobre todo, para cada familia; así como la tragedia que implica la carencia o pérdida de este bien. Sin duda el concepto actual de "vivienda" y de "vivienda decente" no es el mismo que entonces. Por otra parte, el pueblo de Israel tenía muy presente la experiencia del desierto, donde se vivía en "tiendas"; pero aún entonces, carecer de tienda equivalía a la condena de una muerte segura.

El respeto por el valor que la "vivienda" significaba en relación con la familia, su intimidad y su inviolabilidad, se manifiesta, entre otras cosas, en la disposición legal según la cual el acreedor no podrá "entrar en la vivienda" del deudor para tomar la prenda: debía esperar afuera que él la sacara (cf. Dt 24,10). En este mismo sentido se dice a continuación que, "si el deudor es pobre", el acreedor no podía retener el vestido como prenda más tarde "de la puesta del sol" (cf. Dt 24,12 s; Ex 22,25 s). Nadie podía ser privado de sus bienes esenciales ni siquiera para resarcirse de una deuda.

Por eso, la pérdida de la vivienda es una de las tremendas desgracias que caían sobre el pueblo cuando la guerra devastaba sus campos y ciudades (cf. Lam 2,2; 5,3; Is 1,8; Jer 4,20, etc.). A los supervivientes se les desarraigaba de la tierra de sus antepasados y se les hacía partir para el exilio, donde no tendrían vivienda.

Al contrario, habitar en la propia morada, con la propia familia, era signo de felicidad y de paz (cf. Sal 128/127, 3; Jb 29,4; Jer 29,5.28; 30,18, etcétera).

La tradición bíblica nos muestra, además, cómo Dios mismo ha querido que se le edificara una "casa" (cf. Sal 121/122, 1), en la cual se ha dignado "habitar" y hacer que en ella habitara "su nombre" (cf. Dt 12,11 y *passim*). Del Verbo hecho carne se dice, en el Evangelio de Juan, que "habitó" —es decir, puso su morada— "entre nosotros" (Jn 1,14).

Nuestro propio destino final, en el encuentro definitivo con Dios después de la muerte, es expresado con el concepto de "casa" o "morada"; "En la casa de mi Padre hay muchas moradas... voy a prepararos el lugar" (Jn 14,2).

De esta manera se percibe con claridad cómo nuestra tradición religiosa cristiana, heredada del judaísmo, atribuye a la "vivienda" un valor fundamental. Incluso esta relación directa entre el valor "vivienda" y el valor "familia", puesta de relieve en la Carta de los derechos de la familia, está recogida en el Nuevo Testamento, ya que el término "casa" frecuentemente significa "familia" (cf. Lc 19,5.9; Hech 10,2; 1 Cor 16, etc.). Así la casa de Dios es su "familia"; es decir, la "Iglesia de Dios vivo" (1 Tim 3,15; Hech 3,6; 1 Petr 4,17).

Hay que reconocer, pues, que la "vivienda" tiene un sentido mucho más profundo que el meramente material. Está en relación directa con las dimensiones propias de la persona humana, que son simultáneamente sociales, afectivas, culturales y religiosas.

En la misma tradición, cristiana, la casa, el hogar cristiano, tiene su origen en el sacramento del matrimonio, y es como un templo en el cual la familia, "iglesia doméstica" (15), desarrolla su vida cotidiana. La compleja variedad de actividades y relaciones culmina, sin embargo, en el culto a Dios que da sentido a la existencia de la creatura humana y la enriquece plenamente.

(15) Cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 11.

¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?

A la luz de esta visión cristiana, se puede comprender mejor la gravedad y la profunda injusticia que padecen quienes carecen de vivienda o de vivienda decente. Es triste constatar cómo "grandes sectores viven en condiciones de enorme pobreza, donde la promiscuidad, la falta de vivienda, la irregularidad de relaciones y la grave carencia de cultura no permiten poder hablar de verdadera familia" (16).

De modo similar, conviene resaltar la injusticia que se comete cuando en la planificación de las viviendas se elimina, como algo superfluo e innecesario, el espacio y los medios para el lugar del culto —templo o iglesia— donde todo grupo religioso pueda encontrarse, como en su propia casa, para alabar, bendecir y dar gracias a Dios.

IV. El testimonio de la Iglesia: actuaciones

1. La preocupación de la Iglesia en el campo de la vivienda y su solicitud en pedir para todos una casa digna obedece a tres consideraciones:

- La importancia de una vivienda adecuada para la realización de la persona como individuo y como miembro de una familia y de la sociedad.
- El testimonio de la Iglesia al ayudar a solucionar los problemas de los pobres es un signo de la presencia del Reino de salvación y liberación.
- La misión de la Iglesia es también servir a la humanización de la sociedad.

En este sentido, el gesto de dar una vivienda a un pobre es una expresión concreta, no de un simple asistencialismo, sino del mensaje evangélico de las obras de misericordia, que son también obras de la fe cristiana (17). Por eso "hay que destacar la importancia cada vez mayor que en nuestra sociedad asume la hospitalidad, en todas sus formas, desde abrir la puerta de la propia casa y más aún del propio corazón, a las peticiones de los hermanos, al compromiso concreto de asegurar a cada familia su casa, como ambiente natural que la conserva y hace crecer" (18). Ejemplos de tales actuaciones abundan en la vida y en el testimonio de las Iglesias locales. El mismo Papa Pablo VI fue personalmente promotor de unas iniciativas para proveer de casa a algunas familias que habitaban en barracas en Roma (19).

La Iglesia, además, en virtud de su misión de anunciar la Buena Nueva a todos los hombres y conducirlos a la salvación, vela como madre solícita por sus hijos, defiende sin cesar sus derechos, tanto personales como sociales, siguiendo en esto el ejemplo de Jesucristo (20).

Sabe también la Iglesia que en la carencia de una vivienda digna está comprometida la dignidad y los derechos de los más pobres. Por eso, uno de los criterios básicos para medir la justicia o injusticia de las decisiones políticas y económicas es su repercusión efectiva sobre los marginados de la sociedad. En efecto, el afrontar de manera eficaz las diversas situaciones de pobreza es un test para comprobar en qué medida cumplen las exigencias de la justicia los responsables de una sociedad. La creación de organizaciones para promover este derecho económico, social y cultural, así como la Declaración Internacional de los Derechos del Hombre por parte de las Naciones Unidas en 1948, encuentran en la Iglesia el más profundo reconocimiento, así como su solidaridad y su constante aliento.

2. En muchos países pobres el número de los "sin techo" constituye un problema de proporciones extremas. Los esfuerzos que hacen las Iglesias locales por ofrecer una vivienda digna

(16) JUAN PABLO II, Exhort. Apost. *Familiaris consortio*, n. 85.

(17) Cf. Mateo, 5, 1-6, 13-14; 25, 35-40; Lucas 4, 18 s.

(18) JUAN PABLO II, Exhort. Apost. *Familiaris consortio*, 44.

(19) Cf. *Insegnamenti di Paolo VI*, XI, 1973 (31 julio), p. 756-57.

(20) PIO XII, Radiomensaje de Navidad 1953; JUAN XXIII, Encíclica *Pacem in terris*, 4; *Gaudium et spes*, 26, 67 b; JUAN PABLO II, Visita a "Favela Vidigal", Río de Janeiro, Brasil, 2-VII-1980; Carta de los Derechos de la Familia, Art. n. 11.

Pontificia Comisión "Justicia y Paz"

a quienes carecen de ella, aunque discretos en sus proporciones, van más allá del solo gesto material. Por medio de estas actuaciones se promueve también la dignidad de las personas, la estabilidad conyugal, la intimidad familiar, la educación de los hijos, así como la salubridad e higiene mínimas e indispensables para un desarrollo normal de sus actividades. También se procura hacer descubrir a sus beneficiarios los valores de la caridad cristiana y de la solidaridad humana, para que experimenten en su vida el misterio de amor y misericordia que comporta el anuncio de la liberación que Dios trae a los hombres en Jesucristo.

En la acción de los organismos e instituciones de la Iglesia, es consolador poder constatar, no sólo el volumen de las actividades que se han realizado y los programas que se están desarrollando en favor de los "sin techo", sino también la educación del espíritu de solidaridad y de progreso que se fomenta entre los pobres.

3. Del análisis de los programas sobre la vivienda, se deduce que las Iglesias locales están afrontando el problema en tres frentes:

- Ayuda material para dotar de techo a las familias.
- Educación y promoción de la comunidad.
- Diálogos para lograr legislaciones que promuevan políticas de vivienda favorables a los pobres.

En primer lugar, la ayuda material se está realizando con programas sobre la vivienda: construcción de casas para la familia; refugios y centros de acogida para grupos en caso de emergencia; centros para protección de jóvenes y hogares para ancianos, etcétera. En muchos casos estos programas se complementan con infraestructuras necesarias para el suministro y acopio de alimentos, puestos de salud, tratamiento de aguas, servicio de transporte, escuelas, centros culturales y recreativos para la comunidad.

En segundo lugar, en los programas sobre la vivienda se está dando especial importancia al esfuerzo de educación, promoción y desarrollo de las personas, familias y comunidades. De este modo, los servicios y las actuaciones van más allá del simple gesto material de una ayuda; se busca, además, desarrollar las técnicas locales, producir los materiales en el sitio de la construcción empleando los recursos de la región y aprovechar el trabajo de las familias. Se promueve también la participación de toda la comunidad mediante sistemas de ayuda mutua y trabajo colectivo. Se apoya así la organización de la comunidad, la capacitación y formación de las personas para que, con criterios cristianos, puedan incorporarse más rápidamente y de forma dinámica al proceso social. De este modo, la acción de las Iglesias locales busca también el desarrollo y la integración social de los marginados sin techo.

Cuando se evalúa con la misma comunidad este proceso socio-educativo, se pueden percibir resultados satisfactorios que ayudan a reafirmar la personalidad y la conciencia de dignidad del individuo y de la familia; se constata igualmente el fortalecimiento de los vínculos familiares en la medida en que crece la consideración y respeto por la mujer; se crea y se potencia la comunidad a la vez que se organizan otros proyectos socio-económicos que aseguran estabilidad y crecimiento a la misma.

Este esfuerzo de las Iglesias locales en el Tercer Mundo ha encontrado el apoyo y la solidaridad de las comunidades eclesiales de los países industrializados de Europa y América del Norte. Son numerosos los proyectos sobre la vivienda, que se han preparado y que se están desarrollando gracias a la generosidad de los fieles de estas comunidades cristianas. Los informes hablan de proyectos en Asia, África y América Latina, financiados y coordinados por las organizaciones confederadas en Caritas Internacional y por otros organismos de ayuda.

En tercer lugar, además del servicio material y de la tarea educativa y de la promoción, las Iglesias locales prestan una colaboración eficaz en la solución del problema sobre la vivienda dialogando y solicitando a las autoridades respectivas actuaciones oportunas. En efecto, la Iglesia urge y apoya las iniciativas políticas y económicas encaminadas a dotar de vivienda a quie-

¿Qué has hecho de tu hermano sin techo?

nes carecen de ella; encomia los programas de vivienda a bajo costo y con condiciones favorables de pago; alienta la creación de fondos para viviendas que ofrecen créditos a bajo interés y con períodos largos de amortización; promueve, con la competente asesoría, programas que ofrezcan terrenos con obras de infraestructura, para que las familias puedan construir su vivienda.

4. La actuación de la Iglesia se extiende también a la colaboración y apoyo de otras iniciativas asumidas por instituciones públicas y privadas: programas de viviendas promovidas por sindicatos, cooperativas, asociaciones solidarias, empresas privadas y otros gremios. Alienta igualmente a las Universidades y Escuelas de ingeniería y de arquitectura, que se ocupan en programas de desarrollo de la comunidad mediante planes de viviendas que utilicen materiales duraderos de la región y con técnicas también económicas.

5. No obstante este amplio testimonio de las Iglesias locales en la solución de las crisis de la vivienda, que a veces se ve obstaculizado por razones ideológicas y políticas, la solución definitiva y radical exige el empeño de todas las fuerzas vivas de la sociedad. Las causas del problema radican en la pobreza que no es independiente de la dialéctica del desarrollo-subdesarrollo, ni de la separación —ya escandalosa— entre países ricos y países pobres. Se requieren opciones y medidas tanto políticas como económicas, que modifiquen positivamente las causas del problema.

Conclusión

Cada nación y la Comunidad de Naciones están ante un reto de humanidad: diseñar una sociedad donde ninguna persona se quede sin satisfacer las necesidades esenciales para vivir con dignidad; donde nadie quede privado de una vivienda digna, como factor principal del progreso humano. Si el panorama de pobreza es desolador, grande es la responsabilidad de quienes tienen en sus manos las decisiones políticas y económicas. Los países y los grupos sociales más pobres esperan encontrar solución a la grave situación de los "sin techo" contando con la solidaridad mundial a la que tienen derecho.

Los pobres y marginados que carecen de vivienda esperan respuestas concretas, empezando por el cambio de actitud, indiferente cuando no hostil, de algunos sectores de la sociedad. Esperan con urgencia una política social avanzada, convertida en programas concretos de vivienda a bajos costos y condiciones de pago favorables y a largo plazo, fácil acceso a los medios técnicos y legales requeridos para ello. Esperan ser integrados normalmente en la sociedad, así como ver reconocidos todos sus derechos. Esperan también un cambio económico, político y social, pues el problema de los "sin techo" y la crisis de la vivienda es sólo efecto de una causa más profunda que exige solución.

El compromiso de la Iglesia con quienes carecen de vivienda digna es humanitario y evangélico; es expresión del amor preferencial por los pobres; es también apoyo a los objetivos y programas de las Naciones Unidas en este Año Internacional de los "sin techo". Su presencia y acción caritativa es siempre un signo de solidaridad, de salvación y de liberación, que anticipa el Reino de Dios entre nosotros.]

27 diciembre 1987.—Fiesta de la Sagrada Familia.—*Roger Car. Etchegaray*, Presidente.—*Jorge Mejía*, Vicepresidente.